



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05630219-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando el Taller Optativo del Trayecto no estructurado de la Carrera Docente de FFYB a Profesionales que se consignan en despacho de Comisión.

VISTO el Reglamento de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, aprobado por Resolución (CS) 618/10; y

CONSIDERANDO:

El Proyecto de la Comisión de la Carrera Docente, mediante el cual propone aceptar la aprobación del Taller Optativo del Trayecto no estructurado (carga horaria: 18 hs) de la Carrera Docente de esta Casa de Estudios, por equivalencias, a Profesionales que se consignan en el mismo.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA CARRERA DOCENTE y lo acordado en la sesión de fecha 24 de octubre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO, por equivalencias, el Taller Optativo del Trayecto no estructurado (carga horaria: 18 hs.) de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a los Docentes que se consignan a continuación:

- BALBI, Ayelén Sofía - DNI 34.930.896
- HARRIET, Sofía Helena - DNI 39.625.065
- JASINSKI, Gabriel - DNI 30.103.582
- LOZANO CHIAPPE, Ezequiel Silvano - DNI 35.498.718

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.